

N_I-3475

b-0116
c235

Discurso de Incorporación del Doctor
Tomás Enrique Carrillo Batalla
Como Individuo de Número de la
Academia de Ciencias Políticas
y Sociales

* * *

Contestación del Académico Doctor

Luis Villalba Villalba

* * *

EMPRESA EL COJO C. A.

CARACAS

1972



El autor deja constancia de su reconocimiento al Presidente de la Academia Tito Gutiérrez Alfaro y a los distinguidos intelectuales, Arturo Uslar Pietri, Héctor Parra Márquez, D. F. Maza Zavala, Pedro Grases, Said Moanack, Héctor Malavé Mata y Arturo Uslar Braun, por sus valiosas indicaciones, específicamente sobre bibliografía durante el proceso de elaboración de la obra Historia Crítica del Concepto de la Democracia, a cuya metodología, síntesis y conclusiones se refiere el discurso contenido en las siguientes líneas. En todo caso el plan general y los conceptos emitidos tanto en la obra antes mencionada como en el discurso, son de la exclusiva responsabilidad del autor.

A la memoria de mis padres doctor José Tomás Carrillo Márquez y Doña Edelmira Batalla de Carrillo Márquez, quienes me educaron en la escuela del decoro, del amor a la libertad, del estímulo al progreso intelectual, de la receptividad para acoger críticas, corregir errores y no derivar por la pendiente de la vanidad ante ocasionales logros o reconocimientos a la obra cumplida durante el ciclo vital.

Discurso de Incorporación del Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, como Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Es para mí un honor, desde luego inmerecido, del que me habéis hecho objeto señores Académicos, al elegirme para ocupar el sillón No. 12 como individuo de número de esta ilustre Corporación. En dicho sillón me toca reemplazar al Dr. Manuel Maldonado, abogado, Profesor que fue de Derecho Constitucional en la Universidad Central de Venezuela y quien desempeñó importantes cargos en la Judicatura y en el Poder Ejecutivo de su Estado Nativo, el Zulia, cuya Gobernación (o Presidencia, como rezaba la Constitución de esa época), le tocó ejercer durante la Administración Nacional presidida por el General Eleazar López Contreras. El Dr. Maldonado realizó una acuciosa investigación sobre la vida y obra del Dr. Néstor Luis Pérez, la cual presentó a esta academia en la oportunidad de pronunciar su discurso de incorporación, para substituir al mencionado jurista y político, en el mismo sillón para el cual he sido designado por la generosidad de los integrantes de esta docta entidad de las Ciencias Sociales y Políticas de la República.

El Dr. Maldonado fue asimismo un autor prolífico de numerosos artículos de prensa sobre temas de interés general, los cuales solía publicar en los diarios de Caracas y del Estado Zulia. Por encima de los méritos intelectuales del Dr. Maldonado, es de hacer notar la modestia que imprimió a los actos de su vida, hecho confirmado por haber descendido al sepulcro en medio de las mayores limitaciones patrimoniales.

Señores Académicos: con estas breves líneas dejo consignado mi elogio a la obra del Dr. Manuel Maldonado. Lo seguiré de lejos.

No quiero concluir esta parte introductoria, sin antes referirme al lapso que ha transcurrido desde el momento de mi elección hasta este día de mi efectiva incorporación a esta Academia.

Era materialmente imposible realizar una investigación original, sobre un tema de rango científico, aceptable para una institución que está ubicada en la cúspide de la cultura, sin dedicar un tiempo prudencial, que permitiese alcanzar a cabalidad los objetivos inicialmente seleccionados como metas del trabajo. Si para una tesis de opción al Doctorado en Filosofía, en cualquiera de las Universidades de primera categoría en el mundo se fija un mínimo de dos años y un máximo de ocho, a los fines de posibilitar el logro de una obra original y creadora, para un trabajo de incorporación a una Academia deben fijarse condiciones aún más exigentes. Es por ello que, si por una parte expreso mis excusas por las sucesivas prórrogas que se me concedieron, lo cual compromete mi reconocimiento ante los miembros de esta docta Corporación, por la otra, hago propicia la oportunidad para sugerir las reformas de las normas reglamentarias respectivas donde deben establecerse condiciones muy rigurosas para la selección de los nuevos candidatos, fundadas en criterios objetivos, y yo diría, hasta casi electrónicamente computables, a fin de cerrarle el paso a las tentaciones de los lazos derivados de los compromisos personales y de la amistad, y abrírselo a quienes no obstante carecer de esos vínculos tienen obra y méritos para ser admitidos y además y muy particularmente, para determinar lapsos razonables y requisitos de calidad, en cuanto a los trabajos de incorporación, los cuales deben estar representados por una pieza académica original que constituya un aporte, en alguna forma, al progreso de la ciencia. Ese trabajo debe, por lo demás, tener la amplitud necesaria a su cabal desarrollo; ser distinto del discurso, el cual debe contener un breve resumen o los rasgos salientes de la investigación, a fin de conciliar la profundi-

dad reclamada por la Academia en la obra de fondo con la brevedad del acto solemne de la incorporación. No quiero que en modo alguno se interprete que desearé sentar cátedra sobre estas materias, siendo yo el menos dotado de cualidades naturales y méritos para hacerlo, dentro del círculo de los miembros de la Academia. Son modestas expresiones surgidas de la experiencia, las cuales en tono humilde, como me corresponde, deposito en este cenáculo del saber y de la ciencia, para su consideración y oportuna resolución de conformidad con la legislación y reglamentos que nos rigen.

La Historia Crítica del Concepto de la Democracia, trabajo presentado por mí a esta Academia para cumplir con el requisito de mi incorporación como Individuo de Número, es una obra demasiado larga para ser leída en este acto solemne, sin incurrir en incalificable abuso de la paciencia de quienes componen este selecto auditorio. Por ello me he visto precisado a preparar, en hoja separada, este discurso, en el cual trataré de llevar hasta ustedes una idea general de la obra y de puntualizar algunos de los más relevantes aspectos de la misma.

Esta investigación se contrae a las tres experiencias democráticas de que da cuenta la historia de la humanidad. Tales son: la arcaica, la burguesa y la denominada popular de los países socialistas. Concluye con un análisis del impacto de la Revolución Científica sobre la democracia. Son pues, esas cuatro partes, distribuidas en títulos, y en variado número de capítulos dentro de cada título, lo que constituye el objeto de mi trabajo de incorporación presentado ante esta docta Asamblea.

La democracia arcaica, es una experiencia griega y más concretamente ateniense, pues si bien se ha dicho que Roma se democratizó después de la introducción del tribunado, lo cierto es que la ciudad del Tiber no llegó nunca a ser una verdadera República democrática. Ello no invalida que Roma evolucionó hacia la democracia bajo el tribunado, pero ese mismo proceso se cortó a raíz de la instauración del imperio.

La evolución hacia la democracia en Atenas, no fue precedida de un debate ideológico, ni de un proceso de elaboración doctrinaria. Fue más bien el producto de una lucha social, y la democracia vino a constituir el cuarto tramo de la evolución que arrancó de la monarquía, pasó luego por la aristocracia del nacimiento, después del dinero y finalmente culminó en la democracia. Sin embargo, el proceso formativo de las instituciones de la democracia Ateniense duró más o menos 100 años desde la Constitución de Solón, donde se dieron los primeros pasos, hasta su época de mayor esplendor, bajo el gobierno de Pericles. Solón le dio acceso a los Tetes, o sea, a los pobres, que no producían ni 200 medidas de grano al año, a la Asamblea y a los Tribunales. En ambos cuerpos las decisiones se tomaban por mayoría. Sin embargo, su organización fue eminentemente aristocrática, pues el acceso a los diversos cargos del estado, era en función del puesto de cada ciudadano en la escala económica. No hay duda de que Solón es el punto de partida hacia la democracia, pero su sistema era extremadamente censatario y en esencia aristocrático. Clístenes quiso dar un giro laico dentro del clima eminentemente religioso del estado antiguo; trató de borrar los límites entre los viejos partidos atenienses, los montañeses, llaneros y pescadores, y dio paso a Efialtes quien hizo aprobar en la Asamblea una importante medida hacia la democracia al limitar el Areopago a sus funciones puramente religiosas y ponerle cese a su intervención en asuntos políticos y judiciales. La Asamblea, pudo funcionar más libremente de ahí en adelante y lo mismo cabe decir de los Tribunales. Pericles fue el punto culminante de esa evolución al dar acceso a todos los ciudadanos a todas las magistraturas y al establecer los pagos anexos a su desempeño. Ello dio lugar a un rápido crecimiento de la burocracia, la cual contó en su época 8.000 empleados, o sea cerca de un tercio del cuerpo cívico. Pericles también estableció los *Misthoi*, o sea las fichas de remuneración por asistencia a la Asamblea, irónicamente criticadas por Aristóteles. Otra medida de Pericles fue la instauración del sistema de provisión de la mayor

parte de los cargos por sorteo, lo cual se interpretó como una ventaja para los humildes y desconocidos, a quienes se daba igual oportunidad para ser escogidos que a los notables y más poderosos.

Fue éste uno de los rasgos más criticados por Sócrates, quien afirmara que era una locura dejar que una bolita seleccionara los magistrados del Estado, lo cual no se hacía ni para escoger un tocador de flauta. El método de elección se reservaba para unos pocos cargos, tales como Jefes del Ejército y de la flota y técnicos de la Hacienda Pública.

Para situar en su justa posición la democracia de Pericles, hay que tener en cuenta que de 420.000 almas que vivían en Atenas, apenas un 7% eran los que efectivamente participaban del libre juego democrático y constituían el cuerpo cívico. El resto lo integraban, mujeres, niños, esclavos y metecos, o sea los extranjeros. La democracia funcionaba, pero en el círculo de una minoría y aún dentro de ésta, había diferencias sociales y económicas. Con ajuste a los propios supuestos del régimen democrático, que tan admirablemente resume Aristóteles en su "Política", la Ateniense no fue nunca una genuina democracia. A ello hay que agregar que en la época de Pericles, cobró cuerpo una política imperialista hacia el exterior, al punto de que la Confederación voluntaria de Aristides, se transformó en una hegemonía ateniense cada vez más inflexible bajo Pericles. El tributo de las ciudades aliadas, al principio voluntariamente establecido, y los fondos colectivamente administrados, pasó a formar parte y confundirse con el Tesoro de Atenas, y su disposición se ordenaba sin tomar en cuenta ni aun la opinión de los confederados. Con esos fondos pagaba Atenas su ejército y embelleció la Acrópolis.

Después de Pericles vinieron las derrotas militares y los golpes de Estado antidemocráticos. Aigos Potamos, Queronea y Cranon, señalaron la trayectoria de la deca-

dencia; no fue Lacedemonia, la que finalmente borró los vestigios de la democracia Ateniese. Fue Roma después del "protectorado" macedónico, al instaurarse un régimen aristocrático, donde la Asamblea vio restringidos sus atribuciones en favor de un Senado dominado por la clase económica y socialmente más poderosa.

El proceso ideológico sobre la democracia Ateniese, fue concomitante o más bien posterior a su ocurrencia. Las obras de Platón y Aristóteles, aparecieron en el Siglo IV, o sea, después del esplendor de la época de Pericles. Sócrates fue más bien un crítico de los sistemas políticos, antes que un creador ideológico o un político parcial. Su juicio y condenación, es sin duda, una mácula para la democracia Ateniese.

A Platón y Aristóteles les ha criticado la posteridad su defensa de la esclavitud, que Zenón y demás filósofos estoicos condenaron con hermosas palabras de elevada sensibilidad humana. Con todo no puede negarse a Platón, ser el creador de la filosofía política y de la tesis de la comunidad de bienes, origen de las modernas escuelas socialistas, y a Aristóteles ser el punto de partida de la teoría de la soberanía popular, y de la división de los poderes.

La democracia burguesa, fue contrariamente a la arcaica el producto de un doble proceso, por una parte social y económico y por la otra, ideológico. Por virtud del primero, el sistema feudal agotó sus posibilidades de supervivencia, al hacer imposible dentro de su estructura, el desenvolvimiento de las relaciones de producción que abrieron paso al capitalismo. Por razón del segundo, fue el punto culminante de un debate doctrinario que duró cerca de tres centurias, el cual empezó en el siglo XVI, con la revisión de los sistemas apriorísticos y las ideas fundadas en la observación procedentes de la antigüedad griega y romana. Ese proceso arranca con las luchas religiosas. Los protestantes establecen ciertos principios: li-

bertad de conciencia; universalidad del sacerdocio; libre interpretación en los textos bíblicos, concebidos para tener vigencia dentro del ámbito de la Iglesia, pero al echarse a volar por el mundo de las ideas, penetraron y revolucionaron el escenario de la política. Todo condujo al cuestionamiento del poder absoluto de los príncipes, al replanteamiento sobre otras bases de la teoría y práctica de la soberanía y al final derrumbe de la nobleza supeditada por la nueva clase burguesa capitalista.

Este largo proceso crítico vio desfilar a los defensores del poder autocrático representados por Maquiavelo, en el Príncipe, aunque no en los discursos de Tito Livio, a Bodin, en sus seis libros de la República, a Bossuet, con su Política extraída de la Santa Escritura, a Grotius, con su aplicación de las normas del derecho civil a los problemas del derecho político, y por encima de todos a Hobbes, con su famoso Leviathan, especie de gigante en la personificación aplastante del Estado. La contradicción dialéctica la encarnan las ideas hacia la democracia. Después del ligero interregno de los hombres de transición, Fene-lón, Vauban, Saint Pierre, D'Argenson, surgen las colosales construcciones de Locke, con su "Tratado del Gobierno Civil", Spinoza con su "Tratado Teológico Político", Montesquieu con su "Espíritu de las Leyes", Voltaire con sus "Ensayos sobre la Servidumbre" y por encima de todos Rousseau con su discurso sobre la Desigualdad de las Condiciones y su "Contrato Social".

Los documentos emanados de las revoluciones norteamericanas y francesa de fines del siglo XVIII, e hispanoamericana de comienzos del XIX, reflejan la influencia de ese proceso ideológico de cerca de tres siglos de duración. La Declaración de los Derechos del Hombre, de Virginia, de la Asamblea Francesa del 89 y del Congreso Venezolano de 1811, son emanaciones principalmente de Rousseau, Locke, Montesquieu y Voltaire.

Sin embargo hay marcadas diferencias entre las tres revoluciones. La Francesa expresa la culminación del pro-

ceso de transformación estructural en las relaciones de producción de esa sociedad. La norteamericana revela más bien el cambio de guardia entre los oficiales del gobierno colonial británico y los nativos de la Nueva República. En Venezuela, no varió la estructura económico-social. Los criollos tomaron simplemente el puesto de los españoles en la conducción del Estado.

Así como hay diferencias en las revoluciones, también se observan en el estado post-revolucionario. El francés es el fruto de un accidentado desenvolvimiento al principio, el cual, luego de varias décadas toma el perfil definitivo de la tercera República. El norteamericano va definiendo sus rasgos dentro de un proceso más homogéneo; ayudado con la abundante inmigración europea capacitada para las tareas del estado industrial, y con la vía abierta hacia la "tierra de nadie" del oeste, las masas humanas se iban asentando donde les venía en gana a medida que llegaban de Europa y eran en buena parte trasladadas hasta el último puesto de avanzada, por ese extraordinario factor de su desarrollo constituido por el ferrocarril.

La Revolución Latinoamericana, produjo un genio del pensamiento universal, además y por encima de su condición de guerrero, que fue Simón Bolívar. Sus ideas políticas responden a la filosofía genuinamente democrática; y si es verdad que en las instituciones que recomendó a los Congresos Constituyentes de Venezuela, la Gran Colombia y Bolivia, figuran aspectos restrictivos al credo democrático, no es menos verídico que los mismos no son de la esencia de su sistema político, sino elementos circunstanciales, destinados a desaparecer cuando, según sus propias palabras de la carta de Jamaica, estemos "preparados para tanto bien".

En cuanto a la revolución venezolana y al estado post-revolucionario en nuestro medio, Bolívar no pudo realizar dos de sus más brillantes ideas, que habrían sido

base de una verdadera sociedad democrática: primero, cambiar la estructura productiva, mediante el reparto de tierras y consiguiente ruptura de buena parte de los latifundios coloniales. Las leyes bolivarianas de reparto de tierras por haberes militares, son un testimonio irrefutable de los objetivos revolucionarios de la doctrina del genio de la libertad americana. Su actuación en el Cuzco, donde mandó a dar a los campesinos pobres el dinero de los ricos y su inmortal frase del discurso de Angostura, cuando dijo que "los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad", lo cual "está sancionado por la pluralidad de los sabios" y al agregar que las leyes deben corregir las desigualdades de la naturaleza en cuanto al talento, al valor y a la práctica de las virtudes, estaban echando los fundamentos de un sistema igualitario, no muy lejos de las modernas tendencias socialistas. Un párrafo de una carta suya a su Ministro Revenga, lo afirma en ese mismo pensamiento al sostener: "Quisiera tener una fortuna material que dar a cada colombiano. Pero no tengo nada. No tengo más que corazón para amarlos y una espada para defenderlos".

Sin embargo, Bolívar no pudo llevar a cabo su programa igualitario. Aún durante su vida, el Congreso de la Gran Colombia, modificó su proyecto de reparto de tierras, y estableció un sistema de vales para los soldados, lo cual él criticó duramente e instó a Santander al logro de su modificación en el sentido originalmente diseñado. Lo cierto es que la no realización de la meta bolivariana en este orden de ideas, causó graves daños al futuro económico y social de la naciente República. Tampoco logró Bolívar que su decreto de abolición de la esclavitud de 1816, se tradujera en hechos reales. Hubo de transcurrir un buen trecho en el curso de la historia para que se convirtiese en realidad a mediados del siglo XIX, o sea después de su muerte.

El segundo punto del ideal bolivariano que tampoco pudo cumplirse fue la unidad de las antiguas colonias

españolas de América en un gran bloque de poder, esencial, según su concepción, al "equilibrio del universo". A más de 140 años después de su muerte, los Estados pobres tienden a unirse en la llamada liga del tercer mundo. Se ve pues, como las ideas de Bolívar se hacen eternas, por lo ajustado de las mismas a la realidad, no sólo de su pueblo, sino del sistema adecuado a la paz mundial.

Este propósito bolivariano no se hizo realidad, porque privó por encima de su visión de grandeza, la menuda y rastrea ambición parroquial de nuestros conductores de segundo y tercer orden, en cuyas manos se estancó por muchos años el progreso de la Patria.

Por todo lo expuesto, el Estado post-revolucionario en Venezuela se quedó enclavado dentro de los estrechos marcos de la estructura económica y social de la colonia. De ahí que las instituciones de la primera, segunda, tercera y cuarta repúblicas fueran de esencia eminentemente aristocrática hasta 1863 cuando la Constituyente Federal consagró el estado democrático formal. Sin embargo, en los hechos la República vivió el drama de la autocracia en la vida real no obstante que otra era la versión de la Constitución escrita. Varias interpretaciones se han sugerido para explicar esa trágica realidad de nuestra historia, desde la positivista autocrática hasta la derivada de la estructura económica, pasando por las relativas al elemento autóctono y al medio físico y por la optimista democrática. Desde 1958 en adelante la democracia formal, no sólo ha tenido vigencia en la letra de la constitución, sino en la composición y funcionamiento del gobierno.

El freno estructural y la ausencia de una inmigración capacitada, explican las diferentes pautas de desarrollo entre Norteamérica y la América Latina. Con el impulso de los factores llegados de Europa, los Estados Unidos abrieron paso a la nueva estructura capitalista, mientras la América Latina continuó cautiva dentro de una estructura semifeudal, que la hizo fácil presa de la dependen-

cia, la condenó al estancamiento y aún hoy penosamente se debate dentro del círculo vicioso de la miseria y del atraso. A ello hay que agregar el espíritu mercantil y el afán de lucro de la sociedad Norteamericana, aguijoneada por la ética protestante, frente a la concepción heredada de España de no otorgar preeminencia a las artes manuales de la producción y de sujetar la conducta a la moral derivada de la teología de las escuelas medievales, poco estimulante para las actividades económicas y financieras indispensables al cabal desarrollo del capitalismo.

La democracia burguesa atraviesa en los actuales momentos una crisis que se afina en cuestionamientos internos y externos. En el primer sentido se afirma que no obstante la ampliación de los derechos del hombre, en el campo social y económico, corrientes de opinión y grupos de presión popular, buscan: 1º, que se pase de la democracia formal a la esencial donde el hombre no sea sólo teóricamente libre e igual, sino también en la vida real; 2º que se ponga fin a la autonomía de la representación y se creen los canales y medios, que aseguren al pueblo, el efectivo y permanente ejercicio de la soberanía; 3º que se asigne a los países en desarrollo, una administración eficaz de sus recursos, unida a la libertad e igualdad del sistema a fin de superar con prontitud los problemas del atraso, la ignorancia y el subdesarrollo. En el ámbito externo se quiere un trato justo para los países pobres por parte de los grandes Estados democráticos representativos, a fin de poner cese a la explotación de que son objeto, mediante el pago de precios irrisorios e inestables por sus productos colocados en mercados del exterior, lo cual se ha traducido en un movimiento adverso de los términos de intercambio en el comercio internacional, y en el balance del movimiento de capitales de los unos hacia los otros de los antes mencionados países. La situación promete cambiar, y hay desarrollos que así lo demuestran, como el logro por la OPEP, de precios y condiciones más favorables para los países productores y

exportadores de petróleo, así como por virtud de la nueva conciencia y vigor que ha ido tomando el bloque de las denominadas naciones del tercer mundo, cuya reunión de Lima fue altamente alentadora.

La tercera experiencia es la de las democracias populares, originada en la Revolución Marxista y representa un proceso que todavía no ha llegado a su punto culminante. El objetivo de la democracia marxista, es la creación de una sociedad sin clases, donde además de las declaraciones de la democracia burguesa sobre la libertad y la igualdad abstractas, se asegure una igualdad de oportunidades que garantice una verdadera libertad de realizaciones. Sin embargo, para llegar a su madurez, hay que sobrepasar el estado de la dictadura del proletariado, cuyos objetivos fundamentales son la destrucción de la clase burguesa y el capitalismo y la creación del hombre y la sociedad comunista.

El estado de todo el pueblo, es la segunda etapa, cuando la primera meta de la eliminación del capitalismo ya ha sido alcanzada. La tercera es la que se identifica con la extinción del Estado. De acuerdo con lo expuesto, la Revolución Marxista es democrática en su objetivo final, pero no lo es en su fase inicial de la dictadura del proletariado. Sin embargo aún antes de haber llegado a ese punto culminante, se han elaborado instituciones que van desde los Consejos, hasta el Soviet Supremo y el Presidium, que tienen conforme a la teoría constitucional socialista, un origen popular.

Dado que el objetivo de la Revolución marxista, es la igualdad y la libertad plenas y de dirección múltiple, y vistas las corrientes y presiones populares en occidente hacia un estado igualitario y de libertad sin ataduras, no es aventurado afirmar que el mundo se encamina hacia una sociedad más democrática y más justa en el porvenir. A ello contribuirá sin duda, la Revolución Científica cuyo impacto sobre la democracia, analizamos en la cuarta parte de nuestro trabajo.

No obstante que los griegos, específicamente Tales de Mileto y Demócrito, hablaron de las partículas últimas de la materia y de los espacios vacíos, y no obstante asimismos que en el curso de la historia, el proceso de avance científico y tecnológico ha sido continuo, es lo cierto que la tasa de crecimiento del progreso de la ciencia, ha alcanzado niveles verdaderamente revolucionarios desde la II Guerra Mundial hasta el presente. Los hechos más notorios han sido las invenciones anexas a la coherencia y la bomba atómica. El impacto de esos descubrimientos se han hecho sentir, en la Biología, la Química, las Ciencias de la Salud, la Ciencia del Gobierno con la creación de la Cibernética, las Ciencias Administrativas, las Ciencias Sociales, Económicas, etc.

Todo ello ha dado lugar a múltiples estudios, de tipo sociológico, utópico y existencial sobre el hombre y la sociedad del futuro.

Pero lo más importante, está en el impacto del nuevo movimiento, sobre la política y la economía. Desde el primer punto de vista, se ha creado ya una interacción entre el político y el científico, al punto que el primero requiere forzosamente del segundo para conducir el estado moderno, lo que no ocurría dentro del marco de la política tradicional. Es más se afirma aunque no sin discusión, que en el futuro el eje del poder se habrá de desplazar hacia los científicos, lo cual marcará el punto de inflexión, o sea, el fin del capitalismo y el comienzo de la nueva era científica. Se dice que la administración privada y pública, ya empiezan a sentir el impacto de la nueva revolución, con el uso cada vez más imprescindible del computador y con la toma de decisiones, cada vez más despersonalizadas, en función de los nuevos módulos organizativos y operativos que se están imponiendo en el mundo. Pero lo más notable se concreta al efecto sobre la economía, que por virtud de los nuevos inventos, habrá de pasar de la era de la escasez a la de la superabundancia de recursos al punto que se dice, que al dejar de ser

escasos los bienes esenciales para el sostenimiento y desarrollo del hombre y de las sociedades, se pondrá automáticamente fin a la hegemonía de una clase sobre las otras, y se hará una realidad el viejo ideal revolucionario de la sociedad sin clases.

Sobre esto se plantea la pregunta: esa hermosa visión del futuro ¿se logrará de manera evolutiva y pacífica o en forma cruenta? La historia no tiene experiencia de ninguna revolución lograda en forma incruenta. Tal es, a todo evento, el interrogante que se plantea sobre el futuro y la nueva era científica.

No escapa a nadie, que esta revolución dejará caer su impacto y muy profundo sobre los sistemas políticos y particularmente sobre la democracia. Desde el punto de vista del ideal igualitario constituye una esperanza de alcanzarlo por efecto de la prometida superabundancia de recursos que traerán consigo los nuevos inventos. Pero desde el punto de vista de la automatización y despersonalización de las decisiones y del secreto que involucran todos los procesos de investigación científica, tampoco hay duda que afectarán las fórmulas tradicionales de la democracia clásica. Sin embargo el pueblo siempre tendrá que decir su palabra en las cuestiones cruciales, aunque quizá mediante métodos distintos a los tradicionales, con la ayuda de la electrónica y de los modernos sistemas de comunicación social.

Por lo que a Venezuela se refiere, es imprescindible, dar mayor atención a la investigación científica, adoptar nuevos métodos de enseñanza, al ritmo del avance de la ciencia y usar los logros en beneficio del pueblo y como factor de impulso a nuestro desarrollo económico y social.

Hemos tratado de dar una idea general, en estas breves líneas, de un trabajo que nos consumió tres largos

años de consagración y el cual hemos vertido en dos volúmenes que suman aproximadamente setecientas páginas. Cumplida esta fase de la exposición, voy a dar lectura a las conclusiones, zumo del análisis crítico llevado a término para coronar la investigación.

En ellas afirmamos que hemos recorrido veinticinco siglos de historia para rastrear en sus anales más remotos el concepto de la democracia y los principales ensayos políticos que se han establecido en su nombre. De este largo periplo hemos sacado en claro en el pórtico de llegada a esta Academia las siguientes conclusiones:

Primera: Los principios de la soberanía popular, del gobierno del pueblo por y para el pueblo, de la igualdad y libertad, constituyen una constante en el querer de todos los conglomerados sociales desde los orígenes de la humanidad. Ello revela su poderosa fuerza intrínseca, enraizados como están, en lo más hondo e íntimo del alma popular.

Segundo: Ninguno de los tres grandes ensayos democráticos de que da cuenta la historia, el arcaico, el de la democracia representativa burguesa, y el de las democracias populares socialistas, han alcanzado la plenitud de realización de esos principios en la vida real. El arcaico tal como lo hemos visto en esta obra, consagra una democracia restringida. Un régimen de minorías, donde su evolución se operó en la ampliación de los poderes democráticos, pero tan sólo, dentro del ámbito de una fracción del pueblo en pleno. El de las democracias burguesas, pone en evidencia la aceptación de los principios en el plano de la estructura de la Constitución, y diseña unos arquetipos teóricos, el soberano, el representante, el ciudadano, productos de ingeniosas elaboraciones intelectuales, pero que no expresan la variedad y diferencias de la vida real entre los miembros de los diversos estratos de la sociedad. Por eso los críticos de este ensayo, lo denominan formal, porque con-

sagro la forma, pero carece de contenido humano real. La igualdad y la libertad existen en el texto de la constitución, el ciudadano es igual ante la ley; pero en la vida real el pobre no es igual al rico; el culto no es igual al analfabeto; el poderoso no es igual al simple hombre del pueblo, al habitante de los barrios o al marginado Social. La libertad, tampoco está desprovista de las ataduras generadas por la desigualdad existente. Sin embargo no se puede negar que la democracia representativa burguesa, constituyó un incuestionable paso de avance con respecto al régimen feudal, y la libertad que dió a su nueva creación, el proletario, el trabajador de la ciudad y el campo, fué sin duda más amplia que la vida encadenada de los antiguos siervos de los latifundios medievales. Pero, para ser verídicos, no podemos menos que reconocer, que se trata de una libertad con evidentes limitaciones, en su proyección práctica y en cuanto se refiere a su ejercicio en la vida real.

Por otra parte la práctica de la soberanía por el pueblo, ha sido hasta ahora más la mistificación de un ideal que la traducción del mismo en hechos reales. La desvinculación del representante con el pueblo descubre el velo como de una representación teatral, donde los actores, debajo de la máscara que portan, esconden su verdadera imagen, de seres distintos de aquellos cuyos papeles hacen jugar en el escenario.

En cuanto a las democracias populares, no hay duda que han encuadrado dentro de uno de los aspectos del ideal democrático, al realizar en los hechos el principio de la igualdad. Pero por otra parte todavía no han alcanzado al otro polo de la ciudad democrática, el de la libertad plena, de dirección abierta. Según unos teóricos de ese sistema, las cosas ya están maduras para admitir la libertad de orientación múltiple dentro de su seno. Según otros, y estos son los que gobiernan en esos países, la etapa intermedia, de creación del hombre comunista, aún no ha llegado a completar su ciclo. Por

ello ese ensayo todavía está en proceso y tal hecho explica según sus defensores, que aún no haya alcanzado la plenitud de sus propios supuestos democráticos.

Tercera: En el mundo de las democracias burguesas, las presiones del pueblo, por la consecución de un régimen de igualdad real y de libertad sin ataduras son cada día mayores y más vigorosas. Por otra parte, la afirmación socialista, de que las democracias populares caminan hacia la consagración en los hechos reales de una libertad de dirección múltiple y abierta lo cual es sólo cosa de tiempo, también revela que en ambas áreas del mundo actual el sentimiento general se identifica con el anhelo democrático de libertad e igualdad esencial y de la soberanía del pueblo, de más de veinticinco siglos de supervivencia en el corazón de la humanidad.

Cuarta: Llegados a este punto, surge la pregunta, sobre el destino de la democracia en nuestro medio. En este sentido cabe reafirmar el anhelo del pueblo, por el logro de un genuino régimen de igualdad y libertad esenciales y por el ejercicio pleno e interrumpido de su soberanía en sentido integral. El proceso orientado a colmar de contenidos vivientes a las formas democráticas constitucionales puede tomar dos vías:

La de la pacífica transformación o alternativamente, la de la acción cruenta. La primera requeriría una serena y concienzuda autocrítica por parte de los partidos y también de los líderes que conducen al gobierno, tendiente a reconocer y consecuencialmente corregir las fallas de que adolece el sistema. En este sentido es pertinente afirmar que los partidos, especial y señaladamente los más poderosos, o sea los que han usufructuado y usufructúan el poder, deben tomar las siguientes medidas:

1º Constituirse en verdaderos voceros de específicas corrientes de opinión, y dejar de ser grupos sustentados en los beneficios que se derivan del poder, y del ejercicio de posiciones, con exclusión del resto de la co-

munidad. Ello sin duda, que será una reforma difícil de lograr, por cuanto el aglutinante, hasta el presente ha sido menos el de las convicciones ideológicas, o el de la identidad de metodología para afrontar la solución de los problemas nacionales. Sin embargo, es la única manera como los grandes partidos pueden responder a la importante misión que deben cumplir con ajuste a los supuestos del régimen democrático.

2º Los grupos dirigentes, deben empezar por la práctica rigurosa de la democracia en el seno de sus propias organizaciones. La desviación hacia prácticas oligárquicas resquebraja la mística y destruye la fé de sus militantes y del pueblo en general, en la esencia misma de lo que constituye un partido político. El gesto del ex-Presidente Rómulo Betancourt, y del Dr. Luis Beltrán Prieto, de no presentar sus candidaturas presidenciales a la consideración de sus respectivas comunidades partidistas, indudablemente que apunta en una sana dirección.

Anteriormente el Dr. Arturo Uslar Pietri, había dado así mismo una lección de democracia interna al retirarse de la dirección de su partido y entregarla a las generaciones juveniles a fin de que escogieran libremente su propia conducción política. Villalba y Larrazábal también han tenido gestos de desprendimiento al posponer en diversas oportunidades sus propias candidaturas, pero la verdad es que a pesar de esos ejemplos, mencionados, la tendencia predominante entre los núcleos de dirección se inclina con frecuencia hacia prácticas autocráticas. Se ha dicho que ello es casi inevitable en todo partido político y que la autocracia interna se dulcifica por la necesidad que tienen esas organizaciones de producir una imagen popular ante los electores (1).

(1) Sobre las tendencias oligárquicas en la dirección de los partidos políticos. Ver:

Precisamente en razón de ello y en beneficio de sus colectividades partidistas y de la democracia, los dirigentes de los partidos deben poner todo empeño por frenar las prácticas oligárquicas a nivel de dirección y dar la mayor flexibilidad a sus mecanismos internos a fin de que la igualdad de oportunidades sea ejemplo de funcionamiento en el seno de sus propias organizaciones. Ello vigoriza los partidos, les abre un cauce permanente de promoción a las nuevas generaciones y les permite incorporar a sus programas los anhelos de su base popular.

3º Los partidos deben ajustar su conducta a una elevada moralidad. Uno de los factores que más ha deteriorado el presente ensayo democrático, radica

Michels, Robert. Los Partidos Políticos. Amorrortu. Buenos Aires, 1969.

Duverger, Maurice. Les Parties Politiques. Colin, 1954, págs. 178-196. París.

Lipset, Samuel Martin. The political Process in trade Unions. A theoretical statement. Pub. en la obra: Freedom and Control in Modern Society, editada por Abel, T. Berger M., y Page C. Van Nostrand Cº New York, 1954.

Idem. Introducción a "Los Partidos Políticos de Michels". Amorrortu. Buenos Aires, 1969.

Anteriormente se habían publicado otros trabajos sobre el mismo tema, tales como:

Burnham, James. The Machiavellians. The John Day Cº. New York, 1943.

Casinelli, C. W. The Law of oligarchy. American Political Science Review, Nº 47. 1953.

Por su parte el Dr. Luis Beltrán Prieto, ha hecho énfasis en la necesidad del liderazgo colectivo, como medio de evitar desviaciones en la dirección de los partidos. Esa dirección debe responder a la voluntad de la base. Ver: Prieto, Luis Beltrán. El Liderazgo Colectivo y los Partidos Políticos. Pub. "Política", Nº 4. Caracas, 1959.

en la puesta en práctica de un nuevo y curioso código de moral dual, por cuya virtud se condena y con justicia, la distracción individual por parte del funcionario, de los recursos del estado para su propio disfrute, pero se admite y con singular espíritu contradictorio el robo para el partido. Este ha sido uno de los más desmoralizantes corrosivos de la fé del pueblo en las presentes instituciones y ha jugado un importante papel en el llamado voto de castigo generosamente otorgado a favor de fórmulas contrarias a la esencia del sistema.

4º Los partidos en una democracia abierta, no pueden pretender dominar autocráticamente todas las manifestaciones de la vida nacional. Deben por el contrario ser voceros fieles de la tendencia popular que representan. En este sentido no es compatible con su esencia democrática, su desmedida ambición de dominar los directorios de las asociaciones privadas, de las organizaciones gremiales, de trabajadores, empresarios, profesionales, técnicos; las entidades artísticas, culturales, deportivas, universitarias y científicas. Los partidos deben, por el contrario contribuir, con espíritu abierto y democrático, a que las comunidades de cada una de esas expresiones de la vida nacional, se desenvuelvan sin el trauma de la lucha partidista trazada desde arriba y desde lejos, matando con ello su libre juego democrático y la genuina expresión de su espontánea voluntad.

Naturalmente que los partidos tienen un papel que jugar en esos núcleos humanos de la actividad nacional. Pero ese no debe nunca ser el de imponer pautas hegemónicas desde arriba, sino el de participar en la libre discusión de sus problemas, y el de aceptar que éstos espontáneamente marquen su propio rumbo, dentro del campo de la acción específica a que pertenecen.

5º Los partidos, como piezas fundamentales del sistema, deben caracterizarse por su austeridad. Las campañas propagandistas alimentadas con astronómicas erogaciones, son no sólo un acto condenable en sí mismo,

por todo cuanto de inútil involucran, y de mal ejemplo que para las jóvenes generaciones representan, sino porque constituyen una ofensa a los vastos segmentos de marginados, de campesinos, de trabajadores y de pobreza en general, que por desgracia forman la mayoría de la población. No es en modo alguno edificante, ni representa una buena semilla para quienes pasan los días sin comer, percatarse de que los partidos dilapidan millones en pautas ostentosas de publicidad y en despliegues desmesurados de un poder de comunicación incompatible con nuestra condición de un país atrasado, y con el hambre del pueblo (2).

6º Otro de los aspectos relacionados con el desprestigio de los partidos, es el concerniente a la enorme magnitud de las promesas formuladas durante las campañas electorales y el mínimo porcentaje de realizaciones, de las mismas una vez en ejercicio del poder. Ello ha minado la fé del pueblo en la palabra de sus líderes y ha contribuido en apreciable medida al marcado descenso en las subsiguientes votaciones de los partidos que han alcanzado las eminencias del gobierno (3).

(2) La Comisión Electoral Nacional, del Partido Acción Democrática denunció que las partidas se verán forzados a gastar en la campaña electoral de 1973, la elevada suma de Bs. 200 millones. "El Universal", 12-10-1972.

(3) El Dr. Rafael Seijas, en su obra "El Presidente", Ediciones Garrido, pág. 162, Caracas, 1970. Dice: "El que ha de ser gobernante, debe renunciar a serlo o someterse a las condiciones del gobierno. Quien está expuesto a las miradas de todos los ciudadanos debe a todos el ejemplo de fidelidad a las promesas, de respeto a los juramentos hechos, a las leyes que ha aceptado a dictado. Es necesario que sus actos estén de acuerdo con sus discursos; y le conviene que se le crea firme en sus designios y sincero en sus palabras". El Dr. Seijas fué internacionalista brillante, autor de obras como el "Derecho Internacional Hispanoamericano" y "Prácticas del Ministe-

7.—Los partidos, deben así mismo procurar que la integración de los cuerpos deliberantes se haga con la mejor gente, la más capaz, la más proba, la más afanosamente consagrada al cumplimiento de su deber, la más preparada y de mayor experiencia, procedente tanto del seno de sus respectivas organizaciones, como de los núcleos de sus simpatizantes. Ello obviamente no sólo no es fácil, sino que resulta sumamente difícil, dentro de la presente estructura del sistema electoral vigente en Venezuela. En este sentido cabe puntualizar:

a) Que el candidato a representante, por el sistema de planchas, es una especie de semi-anónimo, pues se vota por un color o plancha y la verdad es que para el público en general lo que resalta y cuanto las mismas pautas publicitarias ponen de relieve es el candidato a la primera magistratura.

b) En una plancha puede haber algunos candidatos con óptimas condiciones y otros no. El sistema no da lugar a escogencia y la selección por lo mejor se hace casi imposible. Se ha señalado como correctivo a este defecto, las elecciones separadas. Sin embargo, aún bajo esa nueva modalidad, si se mantiene el sistema de la votación por planchas y colores, el mal continuará. Por ello compartimos la opinión de que la elección debe ser individual, a fin de que se exhiban ante el electorado las cualidades y méritos específicos de cada candidato y a fin también, de que éste directa y personalmente, asuma las obligaciones derivadas de su cargo ante sus propios electores y responda ante ellos del ejercicio de su función y de la defensa de la base popular que lo eligió.

rio Venezolano de Relaciones Exteriores". La obra "El Presidente", fué originalmente publicada en 1891 y apareció con la firma de su hijo Rafael Fernando Seijas, aunque según afirma Ramón David León, desde esa fecha, le fué atribuida al padre.

8.—En este mismo orden de ideas es pertinente recordar cuanto hemos dicho sobre la crisis de la democracia representativa. Los pueblos no quieren continuar bajo el sistema de la autonomía de la representación, ni limitar el ejercicio de su soberanía al puro acto de comicios. Ello involucra la creación de canales de comunicación permanentemente abiertos entre los electores y el representante a fin de que éste ajuste su conducta a la voluntad popular. Con los avances de la electrónica no sería difícil instrumentar los mecanismos adecuados para hacer viable ese propósito, por lo demás de fundamental importancia para el buen funcionamiento del sistema democrático.

9.—Intimamente conectado con los puntos anteriores, está el papel de los independientes en la política nacional. Estos por el sistema vigente, están reducidos a un status de semi-servidumbre o subordinación, frente a los partidos, pues de lo contrario no pueden ni pensar en postularse para ningún cargo de elección popular. Tienen que constituirse en grupos de electores y reunir un número determinado de firmas; o sea que el requisito, los hace escalar una especie de primer peldaño para constituir un partido político. Los que no se deciden por este procedimiento tienen que allanarse a ir en la plancha de un partido, con lo cual a pesar de las mutuas afirmaciones del postulado y el partido, en el sentido de la conservación de su independencia, a los ojos escrutadores y en la jerga chispeante de nuestro pueblo, tal cosa constituye una suerte de primera o parcial entrega de su calidad de independiente al seno del partido postulante. Es verdad que una puerta abierta a la participación de individualidades, sin requisito alguno para su inscripción en la justa electoral, puede dar cabida a situaciones de hecho bastante complejas por el número teóricamente astronómico a que podrían llegar los candidatos y por los costos que ello acarrearía para la colectividad. De todos modos en esta época de revaluación general de los sistemas y procedimientos de la

democracia en el mundo, no es difícil llegar a fórmulas que concilien la libertad de participación, con las posibilidades de manejo del proceso y con la necesaria selección de los más aptos para los cargos electivos.

Con esto no queremos hacer ningún pronunciamiento en contra del legítimo derecho de los partidos de llevar independientes en sus planchas, lo cual por lo demás les crea una imagen más flexible y amplia ante la colectividad, cosa que es sin duda positiva. Lo que deseamos dejar en claro, es que al lado de esa posibilidad, debe existir también otra, en que el independiente, pueda postularse sin el aún aparente compromiso y padrino de un partido.

10.—Otro punto fundamental con respecto a los grandes partidos y al gobierno de partido se relaciona así mismo con las normas electorales vigentes, las cuales en su funcionamiento, llegan a producir resultados contrarios a la esencia del sistema democrático. Como decíamos en anteriores páginas de este trabajo una de las manifestaciones del deterioro de los partidos en el ánimo popular, se concreta en la baja acentuada del porcentaje de votos obtenidos de elección en elección por quienes han sido proclamados electos Presidentes de la República. De cerca del 50% en la elección de 1958, se bajó a algo más del 30% en 1963 y a menos del 30% en 1968. Estamos pues, viviendo el contrasentido, de gobiernos democráticos de conformidad con el preámbulo de la Constitución de 1961 y con las expresas disposiciones de los artículos 3 y 4 de esa misma Carta Fundamental, pero a la vez constituídas no con una mayoría sino con una minoría de los votos emitidos por el electorado. Ello va contra la esencia del sistema y es evidentemente contradictorio con el artículo 4 de la Constitución que sitúa la soberanía en el pueblo. Mal puede el pueblo sentirse representado en un gobierno constituido contra más de 70 de sus sufragios y si la tendencia se acentúa, podría darse el caso teórico, pero no imposible, de

un Presidente electo contra más del noventa por ciento de sus electores.

Fué por tanto un error que debe corregirse el consignado en el artículo 182 de la Constitución, donde se permite la elección del candidato a Presidente, que obtenga la mayoría relativa de los votos. Es pertinente en consecuencia que se fije la mayoría absoluta como condición necesaria para ser declarado electo Presidente de la República (4). De lo contrario seguiremos viendo el contrasentido de un gobierno proclamado democrático por la Constitución, pero elevado a la cumbre del mando, no por el voto mayoritario de la voluntad general como dijera Rousseau, sino con los sufragios de una pequeña fracción del pueblo en pleno. Es decir, estaríamos destinados a ser regidos por una democracia por orden de nuestra ley fundamental, pero en los hechos el producto del sistema seguirá sin responder a los cánones de la definición del concepto de la democracia, sino más bien al de una aristocracia o una oligarquía. Tal dualidad, entre los propósitos de la Constitución y los resultados del sistema electoral, debe ser evitada por la reforma, que unifique y haga de la democracia una realidad práctica, tanto en el derecho, como en la vida real de la nación.

En apoyo de la opinión que sustentamos sobre este particular, cabe citar a Aristóteles quien dice en su "Política": "No hay democracia allí donde cierto número

(4) Los doctores Jovito Villalba, Pedro Pablo Aguilar, Pedro Tinoco hijo, Guillermo Morón, el Diputado Francisco Carrillo Batalla, los Generales Marcos Pérez Jiménez y Martín García Villasmil y el Dr. Pedro Segnini La Cruz han hecho declaraciones donde expresan su conformidad con esa reforma. Sin embargo la prensa ha anunciado últimamente que no hay consenso mayoritario en el Congreso para hacerla aprobar. Ver diarios "El Universal", "El Nacional", "Últimas Noticias", colecciones de setiembre-octubre, 1972.

de hombres libres que están en minoría mandan sobre una multitud que no goza de libertad". En otro pasaje del mismo texto afirma el genial estagirita: "No hay verdadera democracia sino allí donde los hombres libres, pero pobres, forman la mayoría y son soberanos" (5).

Nos hemos referido hasta ahora a los partidos, pero íntimamente ligadas están las actuaciones de los gobiernos surgidos de partidos los cuales deben ajustarse a los cánones de una democracia sincera y genuinamente consistente con los principios a los cuales dicen responder. En este orden de ideas cabe mencionar lo siguiente:

Es requisito del Estado democrático la identificación de los actos de los gobernantes con las normas que rigen el sistema. El hecho del origen electoral de un gobierno, no lo habilita para violar los derechos y garantías consagrados por la Constitución. Contrariamente a ello, lo obliga aún más a guardar fidelidad a unos principios que constituyen la elemental razón de ser, de todo gobierno democrático (6).

No queremos significar con esto, que el régimen democrático sea sinónimo de indefensión frente a actos de fuerza orientados a su derrocamiento. Más para

(5) Aristóteles: "La Política", pág. 171. Espasa. Calpe. Madrid, 1969. Ver así mismo: Sotillo, Pedro (Luis Ruiz). El Crédito y el Descrédito de la Democracia, donde expresa su preocupación por los gobiernos de minoría. "El Universal", 19 y 20 de octubre de 1972.

(6) Ver: Rangel, José Vicente. Expediente Negro. Editorial Domingo Fuentes. Caracas, 1969. En ese libro su autor revela el caso del Profesor Alberto Lovera y de otros ciudadanos más, cuyas vidas y libertades han sido cegadas mediante procedimientos que no se compadecen con la vigencia de las garantías constitucionales de la inviolabilidad de la vida y de la libertad. La mejor manera de defender la estabilidad de los gobiernos es evitando que esos casos ocurran.

ello, deben las autoridades echar mano de los instrumentos y canales previstos dentro del cuadro de la Constitución y de la ley.

Es la única manera de actuar, consistente con los principios y con las realidades, pues de lo contrario no tendría sentido mantener un aparato de respeto y garantías a la persona humana, que en la práctica no funciona al identificarse el gobierno en los hechos, con los procedimientos propios de un régimen autocrático. La democracia exige, no sólo unas normas jurídicas encuadradas dentro de los cánones de su filosofía de la libertad, sino también el estricto cumplimiento de ese sistema legal por parte de las autoridades.

Por otra parte, los pueblos quieren gobiernos eficientes. Nadie puede negar que las administraciones de los últimos años han sido manifiestamente ineficaces para resolver los fundamentales problemas del subdesarrollo, de la ignorancia y la miseria. Vinculada a esos resultados está la estructura y funcionamiento de la gerencia de la cosa pública, caracterizada por el mal uso de los cuantiosos recursos provenientes del petróleo, al punto que después de 55 años de economía petrolera en los cuales han pasado por el fisco más de ciento cuarenta mil millones largos de bolívares, Venezuela sigue siendo un país sub-desarrollado y nuestra dependencia del exterior sigue gravitando dramáticamente sobre el porvenir de la República. Ante ello, no queda otro camino, para la salvación del presente ensayo democrático, que mejorar su eficiencia; reformar radicalmente la administración y, en consecuencia, mejorarla (7); transformar la composición del gasto público y orientar la mayor parte del ingreso pe-

(7) Ver: Comisión de Administración Pública. Informe sobre la Reforma Administrativa (2 tomos). Caracas, 1972. En ese documento se pone en evidencia la caótica estructura y funcionamiento de nuestra Administración Pública. Ver Anexo único al Capítulo 2º, Tít. V de esta obra.

trolero, hacia la formación de la estructura productiva, con inversiones que sirvan de base de sustentación a nuestro futuro progreso económico, político, social, científico y cultural (8).

En el cuerpo de esta obra nos hemos referido a la tesis de Toynbee sobre la democracia, la cual conceptúa un lujo, que sólo pueden darse los países industrializados. El sistema democrático existente en Venezuela tiene de frente ese reto de la historia. La única manera de superarlo, es fundado en la eficiencia y es esa la sola forma efectiva de combatir y derrotar las manifestaciones de la anti-democracia. Los pueblos han aprendido, a ser pragmáticos: van a donde creen ver la solución de sus problemas. Las palabras de los líderes, no logran el magnetismo de antaño, si no van acompañadas de realizaciones tangibles, de hechos probados con la experiencia y anclados en la realidad de la vida.

Además de la eficiencia, los gobiernos y los partidos de gobierno tienen que hacer un sincero esfuerzo por no usar de los recursos de la presión y el halago que el poder pone en sus manos para inclinar la balanza en su favor en el acto de comicios. En los últimos trece años, la prensa ha registrado multitud de denuncias, sustanciadas algunas de ellas documentalmente, donde no queda bien situada la imparcialidad de algunos funcionarios que a la vez son ficha de partido (9).

(8) Ver: Contraloría General de la República. Informes anuales y Balance de la Hacienda Pública Nacional, también anuales (últimos 12 años). En esos documentos se ponen de manifiesto las constantes y repetidas violaciones a la Ley cometidas por órganos de la Administración y en los balances periódicos de las empresas del Estado e Institutos Autónomos saltan a la vista, las cuantiosas pérdidas anuales por mala administración.

(9) Ver: Barrios, Gonzalo. Los Realazos. Pub. en "El Nacional", 9-9-72, pág. A-4. Ver igualmente la colección de los diarios "El Nacional", "El Universal", "Últimas Noticias", "El Mundo", "La Verdad", y las revistas "Elite", "Bohemia", "Semana" y "Suma",

Lo que a la corta puede parecer como una viveza para conservar el poder, a la media y a la larga, no sólo resulta funesto para el partido involucrado por todo cuanto ello significa de pérdida de su ascendiente moral ante el electorado, sino también para el país y para el resto de los cuadros de la administración, cuyo índice ético general, puede verse afectado por el mal ejemplo.

Es una conducta intachable lo que puede salvar la democracia y es ello lo que levanta trincheras y bastiones intomables para su defensa. Pericles duró 15 años al frente de la "estrategia" Ateniese con sostenido apoyo de la Asamblea del pueblo, pues llevó una vida austera; Alcibiades que en opinión de Tucídides y Cratipo, tenía condiciones de hombre de estado, cuando gobernó, apenas lo hizo en forma precaria, porque su espíritu dispendioso y su amor al lujo lo perdió en el ánimo popular de sus electores.

Por eso sostenemos la tesis de la austeridad, de la imparcialidad y de la estricta sujeción al estado de derecho como requisitos indispensables, para la supervivencia y la propia superación del presente ensayo democrático. Su estabilidad depende fundamentalmente más de la transformación institucional y de los cambios en el comportamiento de los grandes partidos y del gobierno de partido como hemos señalado antes, que de la adopción de medidas, las cuales no obstante orientar-

de los últimos años, donde aparece abundante material documental sobre la materia. Como ejemplos de esa documentación pueden citarse: Landáez, Miguel Angel. Carta al M.O.P. - 27-10-48, "El Gráfico". Sobre el mismo tema de la denuncia de Landáez, puede verse setiembre, 1972. "El Nacional". Página de Acción Democrática, donde se reproducen fotostatos comprobatorios de un caso similar denunciado.

se según sus autores, a salvarlo resultan en definitiva contrarias al sistema (10).

Por ello la mejor manera de probar el amor a la democracia, no debe ser aferrándose a sus errores, pues ese es el camino más seguro para su perdición, sino por el contrario puntualizando sus fallas a fin de corregirlas y poner las cosas en un plano compatible con la deseable estabilidad y progreso del país.

Lo dicho no implica desconocimiento de los servicios que la democracia formal prestó al país, al establecer esquemas de más amplia discusión de los problemas, con respecto a situaciones anteriores. Ello ha permitido que una mayor fracción del conglomerado, ten-

(10) Entre estas medidas cabe anotar las siguientes: 1º Los procedimientos llevados a cabo contra un grupo de parlamentarios en el último trimestre de 1963, por virtud de las cuales, se los hizo presos y se los sometió a juicio sin haberse llenado previamente el requisito constitucional del allanamiento. Ver artículos 143, 144 y 145 de la Constitución Nacional. 2º Igual observación cabe hacer en el caso más reciente del Senador Miguel Angel Capriles. Sobre estos particulares es pertinente citar un párrafo, por lo acertado del mismo, de un artículo del Dr. Rafael Caldera, donde afirma que el Estado es arbitrario cuando "ni siquiera es capaz de someterse a la propia Constitución Nacional que elaboró". "El Gráfico", 14-11-48. Similares comentarios son pertinentes frente a medidas de reformas legislativas y aún constitucionales que tienen nombre propio y carecen por tanto de la generalidad que el mismo Dr. Caldera establece como requisito del estado de derecho al transcribir el siguiente párrafo en su ya mencionado artículo, donde se identifica con una inobjetable doctrina jurídica: "El mandato arbitrario enseña la Filosofía del Derecho —es aquel que no se funda en un principio general aplicable a todos los casos análogos— sino que responde a un simple porque sí, porque me dá la gana, en suma a un capricho o antojo que no dimana de un criterio general... En cambio... es precisamente característica esencial de la norma jurídica el ligar necesariamente al mismo poder que la dictó".

ga hoy más conciencia de su propio papel en el desenvolvimiento del país y tal cosa ha sido sin duda positiva. En ese sentido sus líderes deben sentirse satisfechos de la misión cumplida. Pero por otra parte, ello mismo los compromete aún más ante la historia, por cuanto no deben obstinarse en defender fórmulas que al haber agotado su insita potencia creadora, han marchitado como las hojas y tallos viejos de un árbol, el cual para su renovación en savia fresca y nueva tan sólo aguarda de la acción vivificante de la poda.

Nos hemos referido en las anteriores páginas, de estas conclusiones, al papel de los partidos y a cuanto deben hacer para salvar el presente ensayo democrático y también al papel de los gobiernos surgidos de esos partidos. Vamos ahora a concretarnos a cuestiones más fundamentales, relativas al sistema social, económico, político y cultural existente (11). En este sentido, es pertinente afirmar que de no llevar a cabo las transformaciones que nos conduzcan de la democracia formal a la esencial, de la libertad, la igualdad y la soberanía popular formales a los fundamentos mismos de esos conceptos, el actual ensayo estaría fatalmente condenado a perecer. Su muerte sin embargo, no significaría, el fin del anhelo de los pueblos por ver hechos realidad esos principios. Vendría por el contrario a abrirles un cauce de realización mucho más recio, más duro, más sa-

(11) NACIONES UNIDAS. Comité de Planificación del Desarrollo. Propuestas por el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Hacia el Desarrollo Acelerado. Nueva York, 1970. En ese documento, pág. 47 se dice, entre las recomendaciones a los gobiernos y organizaciones internacionales para alcanzar los objetivos del desarrollo acelerado, lo siguiente: "Es preciso reformar la estructura socioeconómica y la administración de los países en desarrollo, a fin de eliminar los privilegios anacrónicos, las injusticias, la ineficiencia y de impulsar en todos los aspectos la modernización de las sociedades".

crificado y más heroico, pero a cuyo término brillaría la aurora de una nueva era, de una nueva vida verdaderamente libre e igualitaria y de pleno disfrute de las esencias democráticas para nuestros pueblos.

Reitero mi postura, favorable al tránsito pacífico; ello es lo que más conviene a la República. Pero de no producirse, por ceguera, terquedad o torpeza de las fuerzas actualmente decisivas, la democracia esencial, con sus principios, con sus banderas y con sus intactos anhelos populares, será tarde o temprano por fuerza de las circunstancias y de la historia, una realidad viviente en el porvenir de la República.

**CONTESTACION DEL DOCTOR LUIS VILLALBA-
VILLALBA, INDIVIDUO DE NUMERO DE
LA ACADEMIA**